

MATERIA: DERECHO DE LAS OBLIGACIONES

CÁTEDRA: A

I. CARGA HORARIA

Carga horaria total: 80 horas

Carga horaria semanal: 5 horas

II. FUNDAMENTACIÓN

La materia Derecho de las Obligaciones se encuentra en el área de Formación de Fundamento Disciplinar de la carrera y forma parte del eje temático de Derecho privado. Curricularmente se encuentra ubicada en el Tercer año de la carrera y tiene, como asignatura correlativa previa a Derecho Privado Parte General.

El Abogado es un profesional con sólida formación teórica, metodológica y técnica, que le posibilita comprender el sistema jurídico-normativo; interpretar y aplicar los criterios, técnicas y procedimientos adecuados para la creación y aplicación del derecho en distintos ámbitos, y utilizar estrategias para la prevención, negociación y resolución de conflictos, así como, construir conocimiento y tecnología en el área del derecho en general, y la abogacía, en particular. En ese marco y viendo el perfil que esperamos del egresado, nuestra cátedra pretende cubrir la enseñanza de las teorías básicas y relevantes dentro de la estructura del derecho en general, esto es, la teoría general de las obligaciones y la teoría general de la responsabilidad civil, incursionando inclusive en nuevas teorías como la teoría de la reparación de daños. El estudio de las teorías citadas implica también introducirnos en la práctica procesal y relacionar los institutos con la realidad forense. En la primera parte del programa se ve la evolución histórica de la obligación desde el derecho romano hasta la conceptualización actual. En lo referente a nuestro derecho, es premisa fundamental que los alumnos conozcan en profundidad la nueva estructura del código civil. Habitualmente el alumno desconoce la ubicación de cada instituto jurídico dentro del código civil, es por ello que como tarea complementaria se aconseja realizar un cuadro con el índice del nuevo código. Esta tarea es elemental para comprender el método legislativo utilizado por los juristas y legisladores que trabajaron en el código vigente.

Obligaciones es una de las materias más importantes del Derecho Privado y posiblemente una de las más extensas de la Carrera de Abogacía. Su teoría más importante se encuentra en la primera parte y es la "Teoría General de las Obligaciones" la cual se origina en la metodología adoptada por Vélez Sarsfield. El Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994) continúa con esta metodología. La materia en su segunda parte contiene la Teoría General de la Responsabilidad Civil, teoría así denominada dada la estructura del

código de Vélez y a pesar de los cambios que siguieron a la reforma del Decreto Ley 17711 al modificar el esquema de reparación de daños.

Actividad institucional. En el marco educativo se incluye la participación del alumnado en actividades institucionales vinculadas al derecho civil, tanto impulsadas por la secretaría académica como propuestas con iniciativa de la cátedra.

Propósitos de la cátedra

Favorecer procesos de apropiación individual y colectiva del conocimiento del derecho y la aplicación del pensamiento complejo como modo de acceso y categoría de análisis. Promover la profundización y actualización de enfoques científicos y tecnológicos relativos al derecho, a los efectos de favorecer en los estudiantes el logro de nuevos términos de análisis que orienten el establecimiento de válidas y pertinentes estrategias de intervención, en cada campo de aplicación.

Facilitar la apropiación de nuevas bases teóricas, metodológicas y técnicas del Derecho, en un marco de superación de enfoques disciplinarios fragmentados para la indagación de los objetos de estudio, como también de la tensión entre el abstraccionismo-teorético y el empirismo-fáctico, a fin de lograr adecuadas focalizaciones e interpretaciones de la realidad que operen como base de sustentación para la toma de decisiones respecto de las modalidades de intervención profesional.

III.OBJETIVOS

El programa de la asignatura DERECHO DE LAS OBLIGACIONES de nuestra cátedra pretende que el alumno:

- Obtenga los conocimientos de las teorías básicas y relevantes dentro de la estructura del derecho en general, esto es, la teoría general de las obligaciones y la teoría general de la responsabilidad civil, incursionando inclusive en nuevas teorías como la teoría de la reparación de daños.
- Conozca el Derecho obligacional desde su ratificación mediante las Institutas de Justiniano hasta el reciente promulgado Código Civil y Comercial.
- Conozca y comprenda el régimen jurídico vigente en materia de Obligaciones y Responsabilidad Civil en una visión integradora, a partir de la sanción del Código Civil y Comercial de la Nación.
- Aplique la teoría de las obligaciones y la de la responsabilidad civil a la práctica profesional.

- Adopte el respeto por los derechos de los demás y genere una conducta diligente respecto a los otros sujetos que componen el organismo social.
- Contextualice el estudio del derecho en los procesos históricos y políticos. Desarrolle las competencias profesionales desde la reflexión teórica y la aplicación de la tecnología específica.

IV. CONTENIDOS MÍNIMOS

Derecho de las Obligaciones: evolución histórica. Régimen Jurídico de las obligaciones civiles y comerciales. Elementos de las obligaciones. Fuentes. Prelación normativa. Efecto. Presupuestos de responsabilidad. Mora. Factores de imputabilidad subjetiva y objetiva. Inimputabilidad, caso fortuito e imprevisión. El patrimonio como garantía colectiva de los acreedores. Medidas de protección. Acciones. Derecho de retención. La responsabilidad: evolución histórica. El hecho propio y el hecho ajeno. Derecho de daños. Teoría general de la reparación de daños. Acción de reparación de daños.

V. UNIDADES DIDACTICAS

UNIDAD N°1:

Teoría general de las obligaciones.

Introducción. Definiciones de obligación en el derecho romano.

Evolución histórica de las obligaciones.

El Código de Vélez Sársfield (CC). Proyectos de reforma y modificaciones legislativas de importancia. El método legislativo. Análisis comparativo del CC y del CCC. La obligación en ambos cuerpos.

Diversas definiciones de obligación. Distintas Tesis. El criterio sentado en el CCC (artículo 724). Análisis de la definición.

Naturaleza jurídica de la obligación. Supuestos de deuda sin responsabilidad y de responsabilidad limitada. Quid de la responsabilidad sin deuda. Diferencias entre obligación y derechos reales.

Obligaciones Propter rem.

Funciones del sistema de derecho obligacional.

UNIDAD N°2:

Elementos de la obligaciones.

Elementos esenciales de la obligación. Criterios.

Sujetos de la obligación (724 CCC). Capacidad. Determinación. Requisitos.

COBJETO de la obligación (del acto jurídico 953 CC y 279 CCC) y prestación (725 CCC). El contenido económico. Intereses dignos de protección.

Causa de las obligaciones. Causa como fuente (artículo 499 CC; artículo 726 CCC). Presunción de la existencia de causa fuente (artículo 500 CC; 727 CCC). 5) Presunción de legitimidad de causa (artículo 501 CC; 282 CCC)

La causa fin de las obligaciones en la historia: tesis causalistas y anticausalistas. La causa fin. Evolución y actualidad.

UNIDAD N°3:

Las fuentes de las obligaciones.

Las fuentes de las obligaciones. Concepto. Clasificación de las fuentes. Criterio de la Institutas. La Ley como fuente de obligaciones. Clasificaciones modernas. Importancia de las fuentes de las obligaciones.

El Contrato. Noción. Concepto (artículo 1137 CC; artículo 957 CCC). 2) Evolución. 3) Clasificación en el CC (artículos 1138 a 1143) y en el CCC (artículos 966 a 970).

El Cuasicontrato. Concepto. Su tratamiento en el nuevo CCC.

La Declaración Unilateral de la Voluntad. Concepto. Origen. El instituto en el derecho comparado. Presupuestos constitutivos. Casos en los cuales se da la figura.

Títulos Valores. Noción.

Garantías Unilaterales.

La promesa de recompensa.

Concurso público. Noción.

La gestión de negocios ajenos. Concepto. Diferencias con el mandato tácito. Sujetos intervinientes. Presupuestos de la figura. Efectos. Responsabilidad. Ratificación. Supuestos.

Enriquecimiento sin causa. Concepto. Historia. Derecho comparado. 4) El instituto en el CC y CCC. La acción de enriquecimiento sin causa. Presupuestos de la figura.

Abuso de derecho. Concepto. Evolución histórica. El instituto en el CC. Jurisprudencia. Configuración del acto abusivo y su caracterización doctrinaria. La figura en el CCC.

Doctrina de la confianza legítima. Noción.

La apariencia como fuente de obligaciones.

Delitos y Cuasidelitos (remisión a teoría de la responsabilidad).

UNIDAD N°4:

Efectos de las obligaciones.

Conceptualización. Efectos de las obligaciones nacidas de contratos y efectos de los contratos.

Los efectos en el CC (artículo 505 CC) y la tematización en la doctrina.

Legislación actual. Efectos entre las partes. Efectos respecto de terceros.

Convenciones en favor de terceros.

Ejecución forzada específica y distintas maneras de obtener el cumplimiento de la obligación.

Garantía de los acreedores. Nociones. Medios de garantía. El patrimonio.

Privilegios.

Derecho de retención.

Medidas de protección del crédito. Las acciones.

Medidas cautelares.

UNIDAD N°5:

Pago.

Introducción. Concepto.

Naturaleza jurídica del pago.

Sujetos del pago.

Pago con subrogación.

El pago a un representante. El pago a incapaces. El pago a sucesores.

Objeto del pago. Requisitos. Identidad. Integridad. Localización. Puntualidad.

Mora. Concepto. Clases.

Mora del deudor. Concepto. Presupuestos esenciales. Distintos sistemas de constitución: mora ex re y mora ex persona. La interpelación. Clases. Extremos que debe reunir. Prueba. El sistema del CC y del actual CCC. Efectos de la mora.

Mora del acreedor. Presupuestos. Efectos.

Pago por consignación. La liberación coactiva del deudor. Concepto.

Caracteres. 4) La consignación en el CCC. Clases de consignación: judicial y extrajudicial.

UNIDAD N°6:

Pago (continuación).

Gastos del pago.

Imputación del pago. Concepto. Naturaleza jurídica. Presupuestos. Clases.

Momento de la imputación.

Prueba del pago. Nociones elementales. Criterios de apreciación de la prueba.

El recibo. Otros medios de prueba del pago.

Pago parcial.

Efectos del pago.

El pago sin causa.

UNIDAD N°7:

Transmisión y reconocimiento de las Obligaciones.

Transmisión de derechos y obligaciones. Evolución histórica del instituto.

Principio de transmisibilidad. Clasificación. Acerca de las obligaciones que pueden ser objeto de transmisión. La transmisión de las obligaciones en el CCC.

Cesión de Créditos. Evolución histórica. Caracteres. Objeto de la cesión.

Ámbito de la cesión. Funciones. Alcance. Efectos.

Cesión de deudas. Evolución histórica del instituto. Importancia práctica de la figura. Clases. Relaciones con la delegación y la expromisión. Efectos.

Cesión de posición contractual. Noción.

Reconocimiento de las obligaciones. Generalidades. Reconocimiento y promesa. Reconocimiento causal.

UNIDAD N°8:

Clasificación de las obligaciones.

La regulación de la temática en la letra del CC y en la actualidad.

Cuestiones metodológicas. Diversos criterios adoptados por la doctrina.

Clasificación de las obligaciones conforme a la naturaleza de la prestación. 1)

Obligaciones de dar. Obligaciones de hacer. Obligaciones de no hacer.

Clasificación de las obligaciones atendiendo al grado de determinación de la prestación. Obligaciones de dar cosas ciertas. Concepto. Distinción de conformidad con la finalidad de la entrega. Distintos sistemas de transmisión. Régimen de riesgos: res perit et crescit domine.

Obligaciones de dar cosas inciertas fungibles.

Obligaciones de dar cosas inciertas no fungibles.

Obligaciones de dar sumas de dinero. Nociones introductorias. La moneda. Evolución histórica. Clases de moneda; moneda metálica, moneda de papel y papel moneda. Nominalismo y valorismo.

La temática de la inflación: historia y consideraciones económicas.

Obligaciones en moneda nacional y en moneda extranjera: régimen del CCC.

Intereses. Concepto. El interés en la historia. Fundamentos axiológicos modernos del interés. Clases de interés. Funciones. Regulación actual en el CCC.

Clasificación de las obligaciones de conformidad con el contenido de la prestación. Obligaciones de medios. Obligaciones de resultado. Obligaciones de garantía.

Obligaciones de objeto plural. Obligaciones conjuntas. Obligaciones disyuntas.

Obligaciones facultativas. Obligaciones alternativas.

Obligaciones con cláusula penal y sanciones conminatorias. La cláusula penal, artículo 790 y concordantes. Concepto, objeto, relación con la indemnización.

Sanciones conminatorias, artículo 804 y siguientes.

Las astreintes. Antecedentes históricos. Concepto. El instituto en el CCC.

UNIDAD N°9:

Clasificación de las obligaciones (continuación).

Obligaciones conforme la estructura del vínculo.

Obligaciones civiles y naturales. La temática en el antiguo CC y en el CCC.

Obligaciones de acuerdo a las particularidades del vínculo. Obligaciones puras o modales. Concepto. Cuestiones metodológicas.

La condición como modalidad. Conceptos relativos a la categoría. Clases de condición. Prueba. Efectos.

Obligaciones a plazo. Nociones previas. Plazo: conceptualización. Diferencias con las obligaciones condicionales. Distintos tipos de plazo. Caducidad. Efectos del plazo.

Obligaciones con cargo. Concepto. Caracteres. Diferencias con las obligaciones condicionales. Especies de cargo. Cumplimiento e incumplimiento del cargo. Transmisión.

Las obligaciones de conformidad a la faz subjetiva. Cuestiones metodológicas: la relevancia de la divisibilidad del objeto.

Obligaciones simplemente mancomunadas. Concepto. Simple mancomunación ante la divisibilidad del objeto. Simple mancomunación ante la indivisibilidad del objeto CCC). Efectos.

Obligaciones solidarias. Concepto y caracteres. Relevancia de la solidaridad. Tipos de solidaridad. Fuentes de la solidaridad. Solidaridad activa en el CCC. Efectos. Relaciones entre los Coacreedores entre sí. Modos de extinción de la solidaridad activa. Solidaridad pasiva en el CCC. Efectos. Relaciones entre los codeudores entre sí.

La insolvencia: cómo afecta a los sujetos que componen cada parte.

Obligaciones concurrentes. Conceptualización. La figura en la doctrina y la jurisprudencia. Efectos.

UNIDAD N° 10

Modos de extinción de las obligaciones.

Nociones generales. La enumeración legal en el CC y en el CCC. Los diferentes medios de clasificación de los modos de extinción. El tema en la doctrina judicial.

Novación Concepto y naturaleza jurídica. El desarrollo histórico del instituto. Similitudes y diferencias con otras figuras. Requisitos configurativos. Cuestiones de prueba. Clases de novación. Efectos.

Dación en pago. Concepto y naturaleza jurídica. Requisitos configurativos. Efectos.

Compensación. Concepto. Clases de compensación. Obligaciones no compensables. Efectos.

Confusión. Concepto. Naturaleza jurídica. Causales de confusión. Requisitos configurativos. Efectos.

Renuncia de derechos. Concepto y naturaleza jurídica. La cuestión en el CC y en el CCC. Especies. Caracteres de la renuncia. Capacidad requerida. Renuncia por cuenta ajena. Aspectos relativos a la forma y a la prueba. Retracción. Efectos.

Remisión de la deuda. Concepto y naturaleza jurídica. Aspectos en común y diferencias con otras figuras. Renuncia a las garantías. Efectos.

Transacción. Concepto. Caracteres. Elementos. Clases de transacción. Derechos que pueden ser objeto de transacción. Capacidad necesaria para transar. Efectos. Ineficacia. La Lesión en la transacción.

Imposibilidad de pago. Nociones básicas. Concepto. Requisitos. Efectos.

UNIDAD N° 11:

Prescripción Liberatoria.

Nociones y evolución histórica.

Prescripción. Concepto. Fundamentos del instituto. Clases.

La prescripción liberatoria. Requisitos. Legitimación. Caracteres. Plazos en el CCC; Suspensión. Interrupción. Renuncia.

Caducidad. Concepto. Diferencias con el instituto de la prescripción liberatoria. Supuestos de aplicación.

UNIDAD N° 12:

Teoría de la Responsabilidad Civil.

Introducción. Concepciones de la responsabilidad civil. Clásica. Moderna. Actual.

Evolución histórica. Funciones de un sistema de responsabilidad civil en el CC. y en el CCC. Deber de prevención del daño. Responsabilidad civil y teoría de la reparación de daños.

Presupuestos de la responsabilidad civil. Antijuridicidad. Daño. Relación de causalidad. Factor de atribución.

Ámbitos de la responsabilidad civil. Contractual. Extracontractual. Acerca de la existencia de responsabilidad civil precontractual y postcontractual.

Análisis económico de la responsabilidad civil. Generalidades

UNIDAD N° 13:

Primer presupuesto de responsabilidad: la antijuridicidad.

Antijuridicidad. Nociones generales. Concepto. Antijuridicidad formal o material. Relaciones de la antijuridicidad con la culpabilidad y la dañosidad. Causas de justificación.

La antijuridicidad según de manifieste en la órbita de lo contractual y lo extracontractual. Mora (Remisión a unidad 5). Los actos ilícitos Delitos. Cuasidelitos.

Formas de regular la antijuridicidad en el sistema de responsabilidad civil.

Antecedentes de la antijuridicidad en el antiguo código. La antijuridicidad en el CCC: epicentro del sistema en la injusticia del daño padecido por la víctima.

UNIDAD N° 14:

Segundo presupuesto de responsabilidad: el daño.

Nociones introductorias. Concepto de daño resarcible. El daño como lesión de derechos subjetivos. El daño como lesión a intereses tutelados y/o dignos de tutela. El daño injusto: relaciones entre daño y antijuridicidad. El daño justificado.

Caracteres del daño resarcible en la legislación actual.

Especies de daño. Daño actual. Daño futuro. Daño contractual: compensatorio y moratorio. Daño intrínseco y extrínseco. Daño al interés positivo y al interés negativo. Daño moral. Concepto. Evolución de la figura en el derecho argentino. Fundamentos del daño moral, diversas posturas: el resarcimiento y la punición. El daño moral en el CCC.

Daño psicológico (diferencias con el daño moral).

Daño genético. Nociones.

Daño estético. Nociones.

Daño al proyecto de vida. Nociones.

Existencia y prueba del daño.

UNIDAD N° 15:

Tercer presupuesto de responsabilidad: la relación de causalidad.

Introducción a la temática. Noción de causalidad. Relaciones conceptuales entre la causalidad y la culpabilidad.

Causalidad jurídica. Diversas teorías.

Diversas concepciones de la causalidad.

Causalidad jurídica en el ámbito estrictamente normativo. El sistema del CCC (1726 y 1727 CCC). Extensión del resarcimiento. La interrupción del nexo causal.

UNIDAD N° 16:

La interrupción del nexo causal.

Caso fortuito y fuerza mayor. Criterios conceptuales. La teoría de Exner. Criterios normativos. Presupuestos configurativos.

Efectos.

Casuística.

La regulación en el CCC.

Teoría de la imprevisión. Noción y orígenes históricos de la cláusula rebus sic stantibus. Evolución en el derecho comparado y en nuestro derecho. Diferencias con el caso fortuito. Diferencias con la lesión subjetiva.

Fundamentos

Régimen del CCC respecto de la teoría de la imprevisión. Presupuestos para que se configure.

Efectos.

UNIDAD N° 17:

Cuarto presupuesto de responsabilidad civil: El factor de atribución.

El factor de atribución de responsabilidad. Concepto. Clasificaciones.

El dolo. Noción conceptual clásica. Dolo como vicio de la voluntad. Dolo como elemento del delito. El dolo en el incumplimiento obligacional. Dolo y malicia.

Especies de dolo.

Dispensa del dolo.

Renuncia a los efectos del dolo ya consumado.

El dolo en el CCC.

La culpa. Noción conceptual. La culpa como defecto de conducta predicable de un acto voluntario. La culpa inconsciente, con previsión y consciente.

Criterios en materia de culpa.

Elementos configurativos de la culpa.

Culpa civil y culpa penal.

Culpa contractual, culpa extracontractual y culpa precontractual.

Culpa de la víctima, Culpa concurrente.

Desarrollo de la idea de culpa en el derecho romano.

Prueba de la culpa y dispensa de la culpa.

La culpa en el CCC.

UNIDAD N°18:

Cuarto presupuesto de responsabilidad civil: el factor de atribución (continuación).

Los factores de atribución de responsabilidad de carácter objetivo. Diversos criterios de clasificación.

El riesgo. Diferentes concepciones.

Teoría del riesgo creado. La doctrina del riesgo beneficio. Doctrina del acto anormal.

La responsabilidad por riesgo creado en la doctrina nacional y comparada.

La responsabilidad por riesgo en el CCC. Sectores de aplicación del riesgo en la responsabilidad civil.

La garantía. Concepto. Sectores de aplicación del riesgo en la responsabilidad civil.

El abuso de derecho. Conceptualización. Historia del instituto. La regulación en el derecho argentino y su evolución.

La equidad. Conceptualización. Equidad como justicia del caso concreto.

Aristóteles, la equidad y la regla lesbia. Sectores de aplicación de la equidad.

La equidad en el CCC.

El exceso en la normal tolerancia en las relaciones de vecindad. Conceptualización. La jurisprudencia sobre el tema. Sectores de aplicación en el CCC.

Otros factores de atribución postulados por los autores. El deber de seguridad. Concepto. Caracterización del instituto en la jurisprudencia y en la doctrina de los autores en Argentina.

La expropiación como factor objetivo de atribución de responsabilidad.

Otros factores de creación doctrinaria.

UNIDAD N° 19:

Responsabilidad por hechos ilícitos.

Nociones generales. La caracterización de delitos y cuasidelitos El régimen jurídico en el CCC.

El abordaje de la indemnización por fallecimiento en el CCC.

El abordaje de la indemnización por lesiones o incapacidad física o psíquica en el CCC. El abordaje de la indemnización por acusación calumniosa en el CCC.

UNIDAD N° 20:

Responsabilidad directa (por el hecho propio) y por el hecho de terceros (por el hecho de otro).

Responsabilidad directa en el CCC.

Responsabilidad por el hecho de terceros en el CCC.

La responsabilidad del principal por el hecho del dependiente. La historia de instituto, teorías justificativas y su tratamiento en el CCC.

La responsabilidad de los padres por los hechos de los hijos. Historia de la figura.

La creciente objetivización de la responsabilidad en la jurisprudencia y los criterios doctrinarios. La solución del CCC.

Responsabilidad de los tutores y curadores en el CC. Nociones generales.

Responsabilidad de los establecimientos educativos. La temática en el CCC.

UNIDAD N° 21:

Responsabilidad derivada de la intervención de las cosas y de ciertas actividades.

La metodología del CCC.

Responsabilidad por el daño causado por el “riesgo o vicio de la cosa”.

Responsabilidad por el daño causado por “actividades que sean riesgosas o peligrosas”. Los sujetos responsables en el CCC. Dueño y guardián.

Daños causados por animales. Factor de atribución y contraprueba de responsabilidad. La cuestión en el CCC.

UNIDAD N° 22:

Responsabilidades especiales.

Responsabilidades especiales expresamente reguladas por el CCC.

Responsabilidad colectiva y anónima.

Responsabilidad de la persona jurídica.

La responsabilidad del Estado y del funcionario público. Nueva regulación y remisión al Derecho Público.

Responsabilidad por los daños causados en el ejercicio de profesiones liberales.

Responsabilidad por los daños causados en el ámbito de los accidentes de tránsito.

Responsabilidad por afectación de la vida privada.

Supuestos de responsabilidades especiales “no tipificados” expresamente en el CCC, según la jurisprudencia imperante hasta su entrada en vigencia, y subsunción en la nueva normativa. Responsabilidad civil en el transporte.

Responsabilidad civil en el contrato de hospedaje. Daños al consumidor.

Responsabilidad por actos de discriminación. Responsabilidad civil por los daños causados por la prensa y los medios masivos de comunicación.

Responsabilidad civil por los daños causados por agencias de viajes y operadores turísticos. Responsabilidad civil por daños causados a través de internet. Daños causados en el deporte. Responsabilidad civil del consorcio.

Responsabilidad civil de las obras sociales. Responsabilidad por daños causados al medio ambiente.

UNIDAD N° 23:

La acción de daños y perjuicios.

La demanda civil. Nociones.

Acción de reparación de daños. Caracteres particulares Procedencia en la Orbita contractual y en la extracontractual. Legitimación activa y pasiva en ambos casos.

Acción civil y acción penal. Interrelación entre acción civil y penal.

Derecho de fondo que debe incluirse en una demanda. Estructura mínima.

Responsabilidad del o los demandados

V. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Nuestra metodología de trabajo incluye clases teóricas, prácticas, conferencias institucionales, coloquios y análisis de caso, con la tendencia al diálogo con el alumno, propiciándose el espacio para que se formulen preguntas y poder aclarar cada uno de los institutos jurídicos que se tratan.

6.1: Descripción de actividades teóricas y prácticas

En cada unidad se realizarán trabajos prácticos o análisis de casos, dependiendo de la estructura de cada una de ellas. Los mismos, en la mayoría de los casos, tendrán que ver con el análisis de fallos judiciales y el debate de los mismos en clase. También se realizarán trabajos de comparación de institutos y la búsqueda de los temas en el derecho comparado. Los trabajos prácticos tienen una incidencia fundamental a los fines del conocimiento de la materia por parte del alumno y también serán esenciales para ir conociendo la capacidad individual de los alumnos.

VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN.

Como prevé la normativa se evaluará en dos exámenes parciales, un integrador y un examen final. Para poder aprobar la materia hay que conocer cabalmente las teorías fundamentales sobre obligaciones y responsabilidad civil, además de cumplimentar la carga horaria y los trabajos prácticos.

Los exámenes escritos contendrán cuatro puntos. Cuatro de los puntos serán de respuesta puntual y desarrollo corto. Dos de ellos serán de desarrollo extenso.

Los exámenes orales también contendrán preguntas puntuales y de desarrollo pero estas últimas serán de desarrollo medio.

Criterios de Acreditación

- Conocimiento de los contenidos del programa en cada caso.
- Conocimiento de la bibliografía obligatoria, deberá relacionar los contenidos de las unidades didácticas y relación entre los puntos del programa.
- Será fundamental el conocimiento de cada tema y su ubicación dentro de la teoría general de las obligaciones y de la teoría general de la responsabilidad civil.

El uso del vocabulario, en especial el técnico específico será parte de la evaluación.

VII. BIBLIOGRAFÍA.

Bibliografía básica y obligatoria

TARABORRELLI ALEJANDRO ATILIO, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD CIVIL. EDITORIAL LA LEY.

RIVERA, MEDINA OSSOLA. MANUAL DE OBLIGACIONES. EDITORIAL ABELEDO PERROT. Edición 2016.

Bibliografía complementaria

MANUAL DE LAS OBLIGACIONES CIVILES Y COMERCIALES SEGÚN EL NUEVO CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN SANDRA M. WIERZBA. ABELEDO PERROT.

BORDA GUILLERMO. ACTUALIZADO POR ALEJANDRO BORDA. OBLIGACIONES. EDITORIAL LA LEY 2017.

GHERSI CARLOS. MANUAL DE OBLIGACIONES CIVILES, COMERCIALES Y DE CONSUMO. EDITORIAL LA LEY 2017.

PIZARRO. VALLESPINOS. TRATADO DE OBLIGACIONES. EDITORIAL RUBINZAL CULZONI. 2017.

PIZARRO. VALLESPINOS. TRATADO DE RESPONSABILIDAD CIVIL. EDITORIAL RUBINZAL CULZONI. 2017.

